

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

0344 /

25 ENE. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes presentadas por las funcionarias que a continuación se individualizan, mediante las cuales requieren hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se indica.

DECRETO:

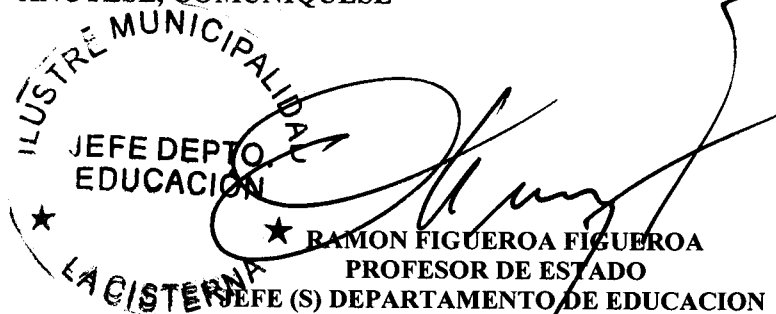
1º AUTORIZASE a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación que se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que se señalan:

NOMBRE	Nº DIAS	F.INICIO	F.TERMINO	DIAS PENDIENTES
ARANCIBIA ANGEL NAYADETTE	15	21/01/2013	08/02/2013	14
CARRASCO PARRA XIMENA	01	05/12/2012		0
OYARCE NAVARRETE JOSE	18	08/01/2013	31/01/2013	0
VARGAS MOYA EDUARDO	15	04/02/2013	22/02/2013	25

ANOTESE, COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RFF/POF/EVM/pmg.